



Ref. Expediente n° 33345

BUENOS AIRES,

CIRCULAR N° 1

DIRECTA POR MONTO N° 54



Con relación al expediente n° 33345, por el servicio de CERTIFICADO DIGITAL DE SEGURIDAD SERVICIO SAP y ante la consulta efectuada por una (1) firma, se emite la presente circular.

**CONSULTA:**

La oferta económica del producto cotizado debe tener una vigencia por el termino de 36 meses e incluir:

- Un (1) campo SAN del tipo wildcard

El dominio contemplado hasta el momento es:

\*.sap.casademoneda.gob.ar

La cuestión radica que el campo SAN Wildcard se agregará al Certificado Multidimensional Order # 514300201, cuyo término de producto es 05-07-2024.

El Certificado Original es el que rige la vigencia, por lo tanto, el/los campos SAN addon que se agregue/n siempre mantendrán el termino de producto que le quede a la orden original.

**RESPUESTA:**

- El certificado solicitado es un nuevo certificado aparte del que ya tenemos actualmente. no debe agregarse al actual certificado que vence en el año 2024 sino que el mismo debe ser tratado como un certificado distinto y nuevo más allá que sea un subdominio del ya emitido casademoneda.gob.ar

- Se requiere por razones de seguridad que el certificado para el nuevo dominio solo comprenda

\*.sap.casademoneda.gob.ar

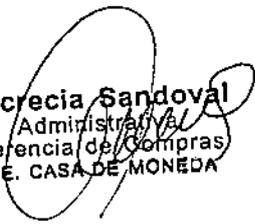
9



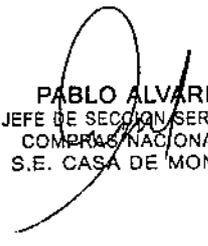
Asimismo, se comunica que se prorroga la recepción de Ofertas hasta el 24/08/2023 a las 12:00 hs.

La presente circular forma parte integral del pliego de Bases y Condiciones.

---



**Lucrecia Sandoval**  
Administrativa  
Gerencia de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA



**PABLO ALVAREZ**  
JEFE DE SECCION SERVICIOS  
COMPRAS NACIONALES  
S.E. CASA DE MONEDA



**Cdora. Juliana Luján Casas**  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA